



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, a través del cual las partes se comprometen a mancomunar esfuerzos para concretar acciones tendientes a brindar asistencia técnica en los diversos programas, planes y acciones atinentes al buen funcionamiento de las actividades del Ministerio de Desarrollo Humano;

Lo informado en el orden 100 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-74815-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba,” de que se trata, que como archivo embebido se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

